

COMUNICADO



La Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), a la población hondureña en general, comunidad internacional y medios de comunicación, comunica lo siguiente:

1. Que, al cierre del I semestre del 2021 la Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), previa evaluación y revisión de estructura organizativa de la institución, se encontró la inexistencia de áreas estratégicas, las que fueron creadas de inmediato para lograr la eficiencia, transparencia y fortalecimiento organizacional.
2. Que, en el Decreto Ejecutivo PCM No. 071-2020, en su Artículo No. 3 en los numerales 1 y 3 - "Establecer como objetivos primordiales para la gestión de la Comisión Interventora, los siguientes:
 1. Presentar un plan de acción que permita organizar y estructurar la administración y gestión de los recursos financieros, técnicos y humanos de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H); y
 3. Consolidar una estructura institucional eficiente, moderna y transparente que permita al Estado obtener los resultados esperados con las inversiones que se efectúan a través de la entidad;
3. Que, mediante decreto ejecutivo PCM 152-2020 en su Artículo No. 2, establece reformar el Artículo 3 del PCM-071-2020 reestableciendo los objetivos primordiales para la gestión de la Comisión Interventora y adicionando los numerales 7, 8 y 9. Y para efectos de este comunicado citamos el numeral 8:

"ARTÍCULO 3.- Establecer como objetivos primordiales para la gestión de la Comisión Interventora, los siguientes:

8.- Proponer a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno una Iniciativa de Ley, que establezca una idónea administración, funcionamiento y organización de este órgano desconcentrado;"

4. Que, dentro de las áreas estratégicas creadas, está la Dirección de Recursos Humanos, con el objetivo de administrar el personal de la institución bajo el marco de la legislación laboral hondureña, con el fin de implementar políticas institucionales de: Reclutamiento y Selección, Inducción y Desvinculación de Personal. Así como el Reglamento Interno de Trabajo, además, de los manuales de Procesos y Procedimientos efectivos, el de Organización y Funciones, y los Perfiles de Puestos y Salarios que permitan buenas prácticas en el control interno, generando oportunidades de empleo, con el fin de contar con un Recurso Humano altamente calificado y competitivo.
5. Que el Recurso Humano de Inversión Estratégica de Honduras, es contratado bajo tres modalidades: contrato por tiempo determinado, sesenta y un (61) colaboradores; doscientos doce (212) consultorías individuales y cuatro (4) prestadores de servicios, según los requerimientos y disposiciones de cada fuente de financiamiento.
6. Que Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) brinda a sus colaboradores una carrera administrativa a través de postulación de plazas vacantes, para fortalecer el desempeño, desarrollo, experiencia y metas profesionales del Recurso Humano con el que cuenta la institución.
7. La Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) en fiel cumplimiento a los objetivos primordiales de su gestión y logrando fortalecer su estructura organizacional con eficiencia y absoluta transparencia, continúa desarrollando acciones que favorecen el crecimiento y solidez institucional convirtiéndola en entidad altamente competitiva.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de enero de 2022